

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22769** MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 666/2009 referente al concursado El Balcón de O'Donnell, S.C. Madrileña de Viviendas, en Liquidación, se ha dictado auto de fecha 9 de junio del 2014 en el que se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores para el día 10 de junio del 2014 y, abrir la Fase de Liquidación.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3.- Declarar disuelta la concursada, El Balcón de O'Donnell, S.C. Madrileña de Viviendas, en Liquidación, con n.º 28/CM-3835 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 11 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140032056-1